Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar pago del arriendo de una propiedad particular urbana

Última actualización: 10 abril, 2026

Descripción

Solicita a la Tesorería General de la República (TGR) el dinero que tu arrendatario pagó en la institución cuando:

- Te negaste a recibir el pago.
- No entregaste un comprobante de arriendo, y el arrendatario depositó el dinero en la TGR.

Obtén más información.

La TGR te avisa por carta certificada que el dinero está disponible para cobrarlo. Tienes un plazo de 3 años para hacerlo; de lo contrario, el monto será transferido a las arcas fiscales.
Solicita el retiro del dinero a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Revisa los antecedentes y documentos

- Copia de la notificación (carta certificada) enviada por la TGR.
- Datos de tu cuenta bancaria, si quieres depósito. De no contar con una, debes indicarlo en la solicitud.
- Datos de tu dirección (calle, número, comuna y región) en caso de que se requiera.

Solicita el dinero por concepto de arriendo

Para realizar el trámite:

- Completa el formulario en el **sitio web de la TGR**.
- Dirígete a la oficina de la TGR más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al centro de ayuda TGR.
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el horario de atención).